



1966

26912

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "BOLSA PLEGABLE DE FIJACION MURAL", a favor de D. Antonio DUARTE Martínez, de nacionalidad española, domiciliado en TARRASA (Barcelona), Emperatriz Eugenia, 14.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a una bolsa plegable, destinada preferentemente a la contención de piezas de ropa destinadas a ser lavadas o planchadas, lo cual será de gran utilidad en el hogar. También podrá aplicarse la bolsa a la contención de otros artículos, pudiendo fijarse a una pared, puerta u otra superficie vertical, que le servirá de sustentación.

En las casas particulares, resulta generalmente molesto el tener que disponer en lugares frecuentemente poco adecuados la ropa destinada a la lavandería o al planchado, ya que

10. unas veces el aspecto de las prendas es desagradable, y otras veces las mismas corren peligro de deteriorarse o extraviarse durante el tiempo de espera hasta ser conducidas a su destino de lavado o planchado. Con el empleo de la bolsa que se describirá se tendrá un medio sumamente práctico para guardar la ropa, así

15. como eventualmente otros objetos.

La nueva bolsa tiene, una vez plegada y vacía, un vo-



1966

- 2 126 912

- lumen propio muy pequeño, debido a que el plegado se efectúa de manera que resulte con sus caras en coincidencia y determinando una estructura prácticamente plana. La bolsa va provista de un dispositivo articulado de embocadura, que determina,
5. cuando interesa tenerla desplegada, la fácil introducción de las prendas en la bolsa, mientras que cuando conviene que esta esté cerrada el dispositivo de embocadura asegura el cierre perfecto de sus bordes.

- Por otra parte, el cuerpo de la bolsa propiamente
10. dicho puede separarse con gran facilidad del dispositivo de embocadura, el cual queda en todo caso sujeto a la superficie de sustentación, mientras que la bolsa puede separarse y llevarse con las prendas de ropa que contiene.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una bolsa plegable de fijación mural, según los principios de las reivindicaciones.
- 15.

En los dibujos:

20. La figura 1 representa la bolsa en su posición de plegado.

La figura 2 muestra la bolsa en su posición de desplegado y separada de su bastidor superior de accionamiento, para hacer comprensible la constitución de ambos elementos.

25. La bolsa que se describe comporta en su embocadura superior un armazón metálico constituido por las piezas longitudinales -1- y -2-, de estructura laminar y forma rectangular alargada, las cuales comportan respectivamente unos nervios -3- y -4- superiores, prolongados también lateralmente, para definir con las primeras zonas -1- y -2- sendos cuerpos en forma de
30. caja abierta.



1966

- 3 -

126012

Las piezas -1- y -2- se relacionan por sus extremos mediante los elementos -5- y -6-, de idéntica forma y dimensiones, las cuales se articulan mediante las bisagras -7-, -8- y -9-, de modo que la bisagra -8- quede en situación central, enlazando los dos elementos laterales.

En el otro extremo de cada una de las piezas -1- y -2- se acopla otro par de elementos -10- y -11-, idénticos en forma y dimensiones, articulados mediante las bisagras -12-, -13- y -14-, de manera similar a las del otro extremo.

10. Queda así constituido un bastidor, de forma rectangular cuando se halla completamente abierto, y exagonal cuando se halla parcialmente cerrado, de modo que se define un polígono semirregular cóncavo debido a las articulaciones -8- y -13- entrantes.

15. Los vástagos -15- y -16- de las bisagras -8- y -13- se prolongan inferiormente para constituir elementos de guiado para el cuerpo de la bolsa.

Las piezas -2- y -5- se hallan relacionadas mediante un resorte helicoidal -17-, lo mismo que otro resorte -18- enlaza las piezas -2- y -10-. Los citados resortes se fijan a la primera pieza -2- en unos salientes -19- y -20-, en forma de gancho, que contiene la misma, mientras que los otros extremos se fijan en orificios -21- y -22- a las piezas -5- y -10-, respectivamente.

25. La bolsa propiamente dicha será de estructura laminar, a base de un tejido formado por fibras vegetales o sintéticas, del espesor conveniente para poder soportar los esfuerzos debido al peso de las prendas que deberá contener. Su estructura, una vez desplegado, se ve en la figura 2, comportando cuatro caras verticales -23- y -24-, -25- y -26-, formando un cuerpo prismático rectangular con la base superior abierta, por la que se

30.



C 1966

120 012

- 4 -

introducirán las prendas y con su base inferior cerrada, que servirá de fondo a la bolsa.

Las caras mayores se prolongan en unas zonas rectangulares alargadas, tal como la -27- respecto a la cara -24- y la 5. -29- respecto a la cara -23-. Tales zonas podrán ser solidarias, sin continuidad, de aquellas caras, es decir, formando una sola pieza o bien estar acopladas por cosido a las mismas.

Las regiones -27- y -29- forman un tipo de conducto en cuyo interior se alojan unas varillas -28- y -30-, respecti- 10. vamente, varillas que servirán para constituir el sostén de la bolsa, asegurando su configuración en la posición abierta de trabajo.

Las caras laterales -25- y -26- se pliegan por sus respectivas zonas medias, cuyas superficies interiores compor- 15. tan sendas formaciones tubulares -31- y -32-, en las que se alojan los vástagos -15- y -16-, respectivamente, constituyentes de los pasadores de las bisagras -8- y -13-.

La pieza -2- se fija a una pared, puerta u otra superficie similar, mediante tornillos pasantes por los orificios 20. -33-, -34- y -35-.

El funcionamiento de la bolsa se deduce del examen de las figuras, bastando mencionar que el paso de la posición de cerrado, representada en la figura 1 a la posición de abierto, indicada en la figura 2, se establece ejerciendo un esfuer- 25. zo sobre la pieza -1- en el sentido de separar esta pieza respecto a la -2-, es decir, actuando las articulaciones definidas por las bisagras de modo que el rectángulo formado en su posición de máxima abertura por el bastidor superior determine el que resulte completamente practicable la embocadura de la bolsa.

30. La fijación del cuerpo inferior de la bolsa al bastidor superior de soporte se establece mediante unas piezas -36-



1966

- 5 - 126 812

y -37-, -38- y -39-, fijadas en la superficie interior y enfren-
tada de las piezas -1- y -2-, determinando sendos ganchos en
los que quedan retenidos los extremos de las varillas -28- y
-30-, las cuales son de longitudes ligeramente mayores que la
5. de las zonas -27- y -29-, de modo que sus respectivos extremos
sobresalgan de las mismas.

El cuerpo plegable de la bolsa adoptará un acabado,
en cuanto a colorido y presentación del material, que haga de
la bolsa un objeto agradable mientras que las piezas que for-
10. man el bastidor superior tendrán un acabado superficial a tono
con la bolsa, pudiendo ser cromadas, esmaltadas o con otro sis-
tema de acabado superficial.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique
la esencia de la bolsa descrita, será variable a los efectos
15. del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Mode-
lo de utilidad:

1.- Bolsa plegable de fijación mural, caracterizada
20. esencialmente por constar de un cuerpo de estructura laminar
flexible y forma prismática rectangular, con su base superior
abierta y su base inferior cerrada, formando el fondo, de mo-
do que los bordes superiores de la embocadura forman en las
aristas de mayor longitud sendas derivaciones longitudinales
25. de estructura tubular, en las que se alojan sendos elementos
en forma de varilla y sección preferentemente circular, de lon-
gitudes ligeramente superiores a las de la bolsa, destinados a
su sujeción a un bastidor articulado superior, mientras que las
caras laterales de la bolsa se pliegan por sus zonas centrales
30. y verticales, que comporten respectivas formaciones tubulares
en las que se introducen los vástagos de articulación de las unio



1966

120 312

- 6 -

nes laterales del citado bastidor.

- 2.- Bolsa plegable de fijación mural, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el bastidor superior de articulación es de estructura laminar, constituido por seis
5. piezas rectangulares acopladas por articulación, mediante bisagras en las zonas de unión, las cuales permiten el plegado hacia el interior de las dos piezas que forman cada uno de los lados menores de la estructura, teniendo esta tendencia a plegarse por efecto de dos resortes helicoidales cuyos extremos se
10. fijan, respectivamente, a puntos simétricos de una de las piezas principales y longitudinales de la estructura y a una de las piezas laterales constitutivas de los lados menores de la misma.

- 3.- Bolsa plegable de fijación mural, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la sujeción amovible de la bolsa al bastidor articulado superior se establece por acoplamiento de los vástagos longitudinales de sostén que comportan los bordes horizontales superiores de la bolsa en
15. unas piezas en forma de J, solidarias de las piezas principales de la estructura superior, en las que quedan acoplados por sus extremos, en tanto que los vástagos de articulación de las bisagras centrales de los lados del bastidor superior quedan
20. introducidos en las formaciones tubulares centrales de los lados de la bolsa, la cual, en su posición de plegado y vacía, queda formando un cuerpo de estructura aplanada y espesor reducido, mientras que la fijación del bastidor a una superficie
25. vertical de sustentación se realiza mediante tornillos pasantes por una pluralidad de orificios practicados en una de las piezas principales de la estructura articulada.

30. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en las en-



DIC 1966

126 012

- 7 -

teriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

4.-"BOLSA PLEGABLE DE FIJACION MURAL".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

5. la misma.

Barcelona, 17 DIC 1966

P.A. de D. Antonio DUARTE Martínez,

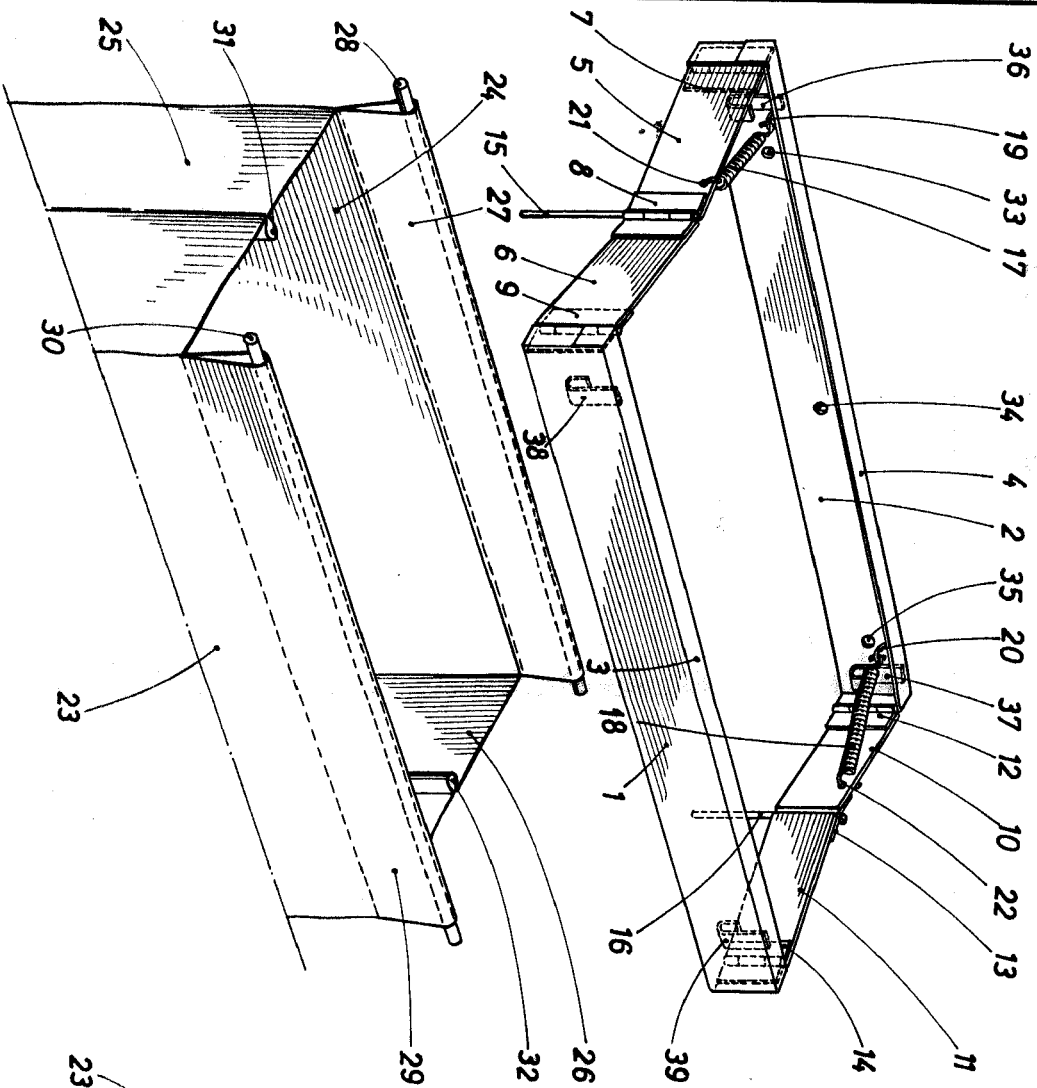


FIG. 2

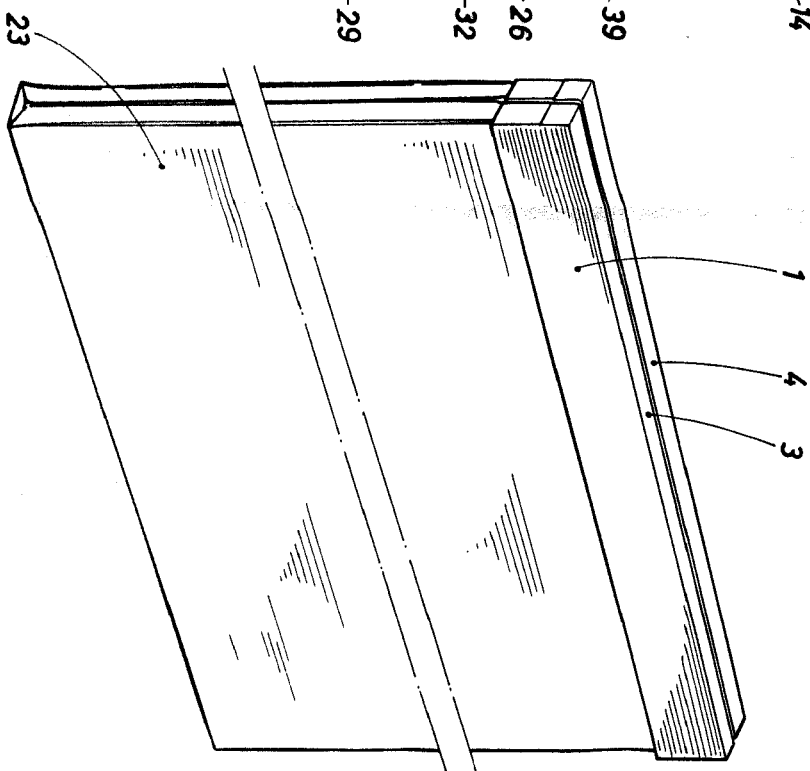
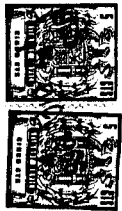


FIG. 1

17 DIC



BARCELONA, 17 DIC 1966
 P. A.

ESCALA VARIABLE